

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio denominado «Módulo II»:

Once.—Nave industrial número 711. Consta de una pequeña oficina y un aseo, el resto totalmente diáfano.

Tiene una superficie construida aproximada de 148 metros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota de 5,62 por 100, en el total del inmueble «Módulo II», al que pertenece y de 2,38 por 100, en el total de la urbanización de la parcela.

Se le adjudica para su uso exclusivo la zona situada entre su fachada sur y el linde de la parcela, en la anchura media de 2 metros, aproximadamente, por todo el ancho de la fachada.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 828, libro 226 de Valdemoro, folio 200, finca número 14.690, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 3 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—19.646.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 259/1997, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Regalo y Sello, Sociedad Anónima», en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta el día 10 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, asciende a la suma de 15.066.103 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de julio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, en todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estándose de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala:

Finca. Urbana 15. Nave industrial número 15 del edificio B, en Valdemoro, en el polígono industrial Albres, entre los puntos kilométricos 23,500 y 25,100 de la carretera nacional IV Madrid-Cádiz, en la margen derecha de la misma.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 849, libro 237 de Valdemoro, folio 13, finca 15.401, inscripción segunda.

Valor de subasta: 15.066.103 pesetas.

Y para caso de no poder llevar a efecto la notificación de los señalamientos de subasta y del contenido del presente edicto en la forma interesada, sirva el presente de notificación en forma a la deudora. Doy fe.

Dado en Valdemoro a 25 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—19.540.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 548/1995, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Rafael Ramírez Córdón, doña Carmen Gómez Baragaño, don Marcial Gómez Ingelmo y otro, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de pro-

iedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a la calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados para el caso de que la notificación personal resultara negativa, o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Chalé situado en el término de La Eliana, en partida Campos. Inscrita en el Registro de Liria, tomo 968, libro 40, folio 73, finca número 3.550. Titularidad de don Rafael Ramírez Córdón y doña María del Carmen Gómez Baragaño.

Tipo de subasta: 41.379.398 pesetas.

2. Mitad indivisa de un cortina en Babilafuente, a la salida para el Caño. Inscrita en el Registro de Peñaranda, tomo 1.393, folio 155, finca número 4.585. Titularidad de don Rafael Ramírez Córdón y doña María del Carmen Gómez Baragaño.

Tipo de subasta: 750.000 pesetas.

3. Cuatro plazas de aparcamiento en sótano, sitas en Elche, edificio «Torre Azafata», señaladas con los números 56, 57, 58 y 59. Inscritas en el Registro número 2 de Elche, tomo 1.252, libro 708, fincas números 28.272-56, 28.272-57, 28.272-58 y 28.272-59. La plaza de garaje se ha considerado como un solo bien. Por otra parte las cuatro plazas se han cerrado con paredes laterales y puerta metálica lo que lo hace más exclusivo y propio de una unidad familiar o de disfrute. Tipo de subasta: 2.910.600 pesetas.

4. Nuda propiedad de la mitad indivisa de la tercera parte indivisa cuya titularidad corresponde a don Marcial Gómez Ingelmo, más la nuda propiedad de la mitad indivisa de la tercera parte indivisa más el pleno dominio de la tercera parte indivisa de la mitad indivisa cuya titularidad de doña María del Carmen Gómez Baragaño y don Rafael Ramírez Córdón de la vivienda en planta alta primera de la casa sita en Salamanca, calle Juan de Argüelles, 21, antes 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca, tomo 3.963, libro 779, folio 167, finca número 8.339.

Tipo de subasta: 3.512.340 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—19.528-11.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 555/1997,

a instancias del Procurador señor Badía Claramunt, en nombre de «Caja Rural de Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Edelmiro Ortega Ruiz y doña Mercedes Barrios Ruiz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 14 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas; para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas; ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Bien objeto de subasta

Piso tercero, anterior de la izquierda mirando a la fachada, demarcada su puerta con el número 13. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y galería; ocupa una superficie útil aproximada de 71 metros 12 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, con la calle de su situación; por la derecha, mirando a la fachada, rellano de la escalera y piso puerta número 12; por la izquierda, generales del edificio y patio de luces, y por la espalda, con el piso puerta número 14 y patio de luces. Cuota de participación: 5 por 100.

Forma parte de un edificio sito en Valencia, calle Navarro Cabanes, número 30 de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, al tomo 2.268, libro 706 de la sección 4.ªA, folio número 53, finca número 10.249-N, inscripción sexta.

Se valora, a efectos de subasta, en 7.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—19.561.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1009/1991, a instancia

del Procurador de los Tribunales don Juan Antonio Ortenbach Cerezo, en representación de «GDS Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Gómez Mora, don Francisco Gómez Mora, don José María Antúnez Nieto, don José Caler Jover y doña Esther Caler Jover, sobre reclamación de 10.065.426 pesetas de principal más 4.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 4.000.000 de pesetas el primer lote y 6.000.000 el segundo lote.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017100991, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Urbana número 87. Vivienda sita en la calle Jaén, número 1, piso quinto tipo D, sita en Córdoba. Ocupa una superficie útil de 58,01 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, tomo 969, libro 4, folio 121, finca registral 246.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote segundo. Urbana número 3. Vivienda sita en la calle Acequia, número 19, piso segundo, en Canovellas. Con una superficie útil de 53,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al tomo 1.326, libro 53 de Canovellas, folio 13, finca registral 5.029.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 27 de marzo de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—19.631.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Ana María Jiménez Campos, contra don Pablo Lupiáñez López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000015010692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 913 del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

Tercera parte indivisa de la cuarta parte indivisa de casa, de sólo planta baja, sita en la carretera Málaga-Almería, nombrada también del Generalísimo Franco, en Torre del Mar, de esta ciudad. Tipo: 6.064.091 pesetas.

2. Finca registral número 914 del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

Tercera parte indivisa de la cuarta parte indivisa de cochera, sin número de gobierno, situada en la calle San Martín de Torre del Mar, de esta ciudad. Tipo: 5.336.713 pesetas.

3. Finca registral número 915 del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

Tercera parte indivisa de la cuarta parte indivisa de cochera, sin número de gobierno, situada en la calle de San Martín de Torre del Mar, de esta ciudad. Tipo: 5.336.713 pesetas.